

[Nombre de la organización]
Prevención del abuso de menores
MODELO DE CÓDIGO DE CONDUCTA*

1. A fin de proteger a los empleados, voluntarios y participantes del programa de [nombre de la organización], en ningún momento durante un programa de [nombre de la organización], los empleados o voluntarios deben estar a solas con un solo niño en un lugar donde no puedan ser observados por los demás.
2. Los empleados jamás deberán dejar a un niño sin supervisión.
3. Los empleados y voluntarios se asegurarán de que el baño esté desocupado antes de permitirles a los niños usar las instalaciones. Los empleados harán guardia a la entrada mientras los niños usan el baño. Si los empleados o voluntarios están ayudando a los niños más pequeños, las puertas de las instalaciones deberán permanecer abiertas.
4. Los empleados y voluntarios dirigirán y supervisarán las actividades privadas (cambiar pañales, poner trajes de baño, bañar) en parejas. Cuando eso no sea factible, los empleados se deberán ubicar de modo tal que sean visibles para los demás.
5. Los empleados no deberán abusar de los niños ni usar castigo corporal de ningún tipo. Esto incluye el abuso físico, verbal, sexual, mental o el abandono. No se tolerará ningún tipo de abuso y, de haberlo, será causa de despido inmediato.
6. Los empleados y voluntarios respetarán los derechos de los niños de no ser tocados de modo que los haga sentir incómodos. Se deberá alentar y respetar el derecho del niño a decir "No". Además del cambio de pañales, no se deberá tocar a los niños en las áreas de su cuerpo que cubre un traje de baño.
7. Los empleados y voluntarios usarán el contacto adecuado como palmadas en la espalda o en el hombro, abrazos laterales, apretones de manos y chocar las manos. Los empleados y voluntarios se abstendrán de dar abrazos completos de frente, tocar áreas personales o dar palmadas en las nalgas.
8. Los empleados y voluntarios usarán técnicas de conducción positivas, entre ellas la redirección, el refuerzo positivo y la motivación en lugar de la competencia, la comparación y las críticas.
9. Los empleados y voluntarios no darán obsequios ni favores especiales personales a los niños ni darán trato preferencial a un niño o grupo de niños de modo que se excluya a otros.
10. Los empleados y voluntarios no tendrán interacciones privadas por medio de redes sociales, la computadora o dispositivos portátiles con ningún niño del programa.
11. Los empleados y voluntarios les responderán a los niños con respeto y consideración, y los tratarán a todos por igual sin importar su sexo, raza, religión, identidad sexual o cultura.
12. Los empleados y voluntarios se abstendrán de dar muestras íntimas de afecto hacia los demás.
13. Queda prohibido usar, poseer o estar bajo el influjo del alcohol o de drogas ilegales durante las horas de trabajo.
14. Queda prohibido fumar o usar tabaco en presencia de los niños y de los padres de familia durante las horas de trabajo.
15. Queda prohibido decir obscenidades, contar chistes inapropiados, contar detalles íntimos de la vida personal y cualquier tipo de acoso.
16. Los empleados no podrán estar a solas con niños que conozcan en los programas de [nombre de la organización] fuera de [nombre de la organización]. Esto incluye cuidar niños, organizar fiestas de pijamas e invitar a los niños a su casa. Toda excepción requiere una explicación previa por escrito y queda sujeta a la autorización de la administración.
17. Los empleados no deberán transportar a los niños en su propio vehículo.
18. Los empleados no deberán tener citas románticas con los participantes del programa menores de 18 años.
19. Bajo ninguna circunstancia, los empleados deberán entregar a los niños a personas que no sean los padres o tutores autorizados o algún otro adulto autorizado por el padre o tutor (autorización escrita del padre archivada en [nombre de la organización]).
20. Es obligatorio para los empleados y los voluntarios denunciar cualquier sospecha de abuso de menores a las autoridades correspondientes, así como leer y firmar todas las políticas referentes a identificar, documentar y denunciar el abuso de menores y asistir a la capacitación preventiva.

Entiendo que cualquier violación del presente Código de conducta puede resultar en la rescisión de mi contrato.

Firma del empleado y fecha

Firma del supervisor y fecha

* Algunas partes son fragmentos del Código de conducta para la prevención del abuso de menores de la YMCA de los EE. UU. El Código de conducta de una organización se debe personalizar según las necesidades, las actividades y la cultura de su organización.